

Santiago, diez de agosto de dos mil veintitrés

Ábrase concurso para proveer la vacante que se producirá a contar del día 20 de agosto de 2023 en la Corte Suprema, por cese de funciones de la Fiscalía Judicial señora Lya Graciela Cabello Abdala, según consta en Decreto Exento N° 1850 de 4 de agosto en curso, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Hágase las comunicaciones pertinentes, vía correo electrónico.

AD-1036-2023

clm

**Juan Eduardo Fuentes Belmar**  
Presidente  
Corte Suprema de Justicia



En Santiago, a diez de agosto de dos mil veintitrés, notifiqué por el Estado Diario la resolución precedente.

